	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

**PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRAE
CARRERA 12 NORTE N° 1A NORTE 20, PISO 3, CENTRO MÉDICO Y EMPRESARIAL UNINORTE.**



**MAYO – 2021
ARMENIA, QUINDIO**




	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

TABLA DE CONTENIDO

4		
5		
7		
7		
8		
	¡Error! Marcador no definido.	
10		
17		
18		
19		
20		
24		
24		
24		
24		
24		
24		
24		
24		
25		
26		
26		
28		
28		
29		
30		
30		
4.3.2	Atención y evacuación de lesionados.....	30
4.3.3	Sismos.....	30
4.3.4	Incendio.....	31
4.3.5	Fugas de gases.....	32
4.3.6	Explosión.....	32
4.3.7	Derrames de sustancias peligrosas.....	33
4.3.8	Tormenta eléctrica.....	33
4.3.9	Lluvias fuertes y vendavales.....	34
4.3.10	Delincuencia (Atraco – Robo).....	35
4.3.11	Epidemias o plagas.....	35
4.3.12	Inundaciones	36
4.3.13	Atentado terrorista	36
4.3.14	Desorden civil.....	37
4.3.15	Erupción volcánica (Caída de ceniza)	38
4.4	Coordinación externa	39
4.4.1	Directorio de organismos de apoyo externo	39


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

4.4.2	Directorio de entidades de salud.....	40
4.4.3	Directorio de servicios de ambulancia	40
4.5	Plan de evacuación	41
4.5.1	Alarma de emergencia y evacuación.....	42
4.5.2	Tiempo de evacuación	42
4.5.3	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.....	43
4.5.4	Evacuación de pacientes	44
4.5.5	Sistema interno de evacuación	45
4.5.6	Salida	46
4.5.7	Sitio de reunión final.....	46
4.6	Plan de continuidad	47
4.6.1.	Protección de documentos:	47
4.6.2.	Protección de información virtual:	47
4.6.3.	Infraestructura externa:	47
4.6.4	Prácticas y simulacros	47
5	ANEXOS	49
5.1	Plano con rutas de evacuación	49
5.2	Marco legal	50
5.3	Marco conceptual	65
5.4	Formato para inspección de botiquín	67
5.5	Formato para inspección de extintores	68
5.6	Formato para evaluación de simulacros	69

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

1. FICHA TÉCNICA

Fecha de elaboración del PPPRAE		Mayo 2021	
Elaborado por	Katherine Gutiérrez Tabares	Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo Coordinadora Brigada de Emergencias	
	Daniela Ramírez	Asesor por proyecto Positiva Compañía de Seguros SA	
Fecha de aprobación del PPPRAE		Mayo 2021	
Aprobación <i>(Nombre, cargo y firma)</i>	Carolina Pérez Bolaños	Gerente	FIRMA
	Francisco Alejandro Arias	Director Médico Presidente CHE	FIRMA
	Ximena Ovallos	Responsable de SG-SST	FIRMA
Control y Elaboración de los cambios	Se diseñó el documento del PPPRAE teniendo en cuenta la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Salud del año 2017 y normatividad vigente		
Versiones	Versión 001 Mayo 2021		

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

2. PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PPPRAE

El Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias (PPPRAE), en términos prácticos, se define como: *“El documento en el que se establecen los objetivos, las acciones y la organización de la entidad y sus servicios, así como las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia o desastre, a fin de controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar”.*

El presente documento brinda los elementos necesarios para su formulación e implementación, enfocados en el proceso de manejo de emergencias y desastres, al documentar cada uno de los procesos de la reducción del riesgo se obtiene insumos que permiten la elaboración del PPPRAE, documento que señala las acciones fundamentales en cuanto a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias para aportar a nivel institucional y territorial en términos de Gestión del Riesgo, de acuerdo a las siguientes características:

Realista y flexible

Las acciones de respuesta y la organización de la sede están basadas en el análisis del riesgo y en la verdadera capacidad de respuesta institucional, esto refleja que más que un cumplimiento normativo, es una guía que optimiza la respuesta de la sede frente a toda circunstancia, incluso las no previstas.

Claro y concreto

Sus disposiciones son redactadas en lenguaje sencillo, sin dejar margen de duda y su contenido es preciso para el logro de la misión.


Integral e integrado

Incluye acciones para hacer frente a todos los riesgos significativos de desastres internos y externos, en las cuales sus disposiciones están relacionadas con las actividades y planes de respuesta locales e institucionales.

Actualizado y participativo

El plan refleja la situación actual de la sede, cada modificación dará lugar a su revisión, así como la evaluación continua del proceso de implementación del mismo, cuya base fundamental es la participación del personal de la institución, todo esto acompañado de un proceso amplio de socialización.

La elaboración e implementación del PPPRAE, como documento que contiene las acciones preventivas, de respuesta y de recuperación ante emergencias, se basa en unos pilares fundamentales para su respectivo cumplimiento, estos propósitos son los siguientes:

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Propósito No. 1:

Para la activación de las áreas en casos de emergencia

El PPPRAE, establece la forma eficiente e inmediata de cómo se activarán todas las áreas de la sede en función de una emergencia interna o externa, para desarrollar los procedimientos necesarios, proteger los usuarios, pacientes, visitantes, el personal y los bienes.

Con la ejecución de estos procedimientos se busca asegurar la continuidad, parcial o total, en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación de emergencia.

Propósito No. 2:

Para la identificación de amenazas y posibles escenarios de afectación

Está orientado inicialmente a identificar el conjunto de las amenazas, vulnerabilidades y en general los posibles escenarios de afectación que puedan presentarse en la sede derivados de situaciones críticas internas o externas, a partir de las cuales se definirán responsabilidades específicas para la preparación, activación del plan y desarrollo de las acciones de respuesta por parte del personal vinculado a la entidad.


Estas acciones, si bien se contemplan en el PPPRAE, se habrán desarrollado en los procesos de conocimiento y reducción como estrategia de prevención y preparación ante situaciones de emergencia.

Propósito No. 3:

Para los procedimientos de respuesta a emergencias

Facilita la definición y articulación de los procedimientos de respuesta entre las diferentes áreas y servicios de la sede, frente a circunstancias de afectación interna o externa.

Para el logro de este propósito se contempla la estructuración del comité hospitalario de emergencias (CHE) de Socimédicos S.A.S. Clínica San Rafael y la brigada de emergencias de la sede, quienes tendrán el conocimiento de sus acciones en las fases de reducción (Antes), respuesta (Durante) y recuperación (Después).

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

3. COMPONENTE GENERAL DEL PPPRAE

Este componente hace referencia a los elementos generales que describen los aspectos administrativos, técnicos y logísticos necesarios para la formulación e implementación del presente PPPRAE.

3.1 Justificación

No existe ninguna empresa inmune al efecto nocivo de las emergencias y por ello se requiere incorporar a las políticas y procesos internos, lo concerniente a las acciones de prevención, preparación, control y recuperación que aumenten la capacidad interna de respuesta ante las posibles emergencias internas y externas que puedan afectar la atención a los usuarios y el normal funcionamiento de la sede.

Con acciones de seguridad, prevención, protección del personal, control de emergencias, procesos de recuperación y transferencia de pérdidas, estaremos asegurando la permanencia de la sede, la seguridad y el bienestar de todas las personas vinculadas a ella, así como los equipos, procesos y sistemas.


El presente documento contiene los aspectos teóricos, técnicos y metodológicos requeridos para tener una respuesta institucional oportuna y adecuada en caso de presentarse cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad de las personas que se encuentran en la sede, además la respuesta ante una emergencia externa que pueda afectar el servicio a los usuarios y pacientes.

Es de suma importancia el compromiso de la gerencia, en proporcionar los recursos económicos, locativos y humanos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias acorde a las diferentes amenazas identificadas y la vulnerabilidad funcional al interior de la sede que pueda comprometer la integridad física y mental, no sólo del personal que allí labora sino también de contratistas, subcontratistas, pacientes o usuarios y acompañantes; por ende, la importancia de su socialización y puesta en práctica para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes características:

Alcance: El presente PPPRAE, contempla la cobertura de toda la infraestructura física de la sede de Socimédicos S.A.S. ubicada en la instalación locativa de la carrera 12 Norte 1A Norte 20 Piso 3, de CENTRO MEDICO Y EMPRESARIAL UNINORTE en la ciudad de Armenia.


Claridad: Todos los componentes del PPPRAE deberán ser claros sobre lo que espera la organización en el planeamiento y respuesta ante emergencias que puedan afectar a la sede.

Compromiso: El compromiso de la Gerencia es incondicional en cuanto a la dirección y apoyo al plan de gestión del riesgo ante emergencias.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	

3.2 Información general de la sede

Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S Socimédicos S.A.S.			
NIT: 900.342.064-3			
Sede Armenia	Unidad de Quimioterapia		Centro médico y empresarial UNINORTE Piso 3
Naturaleza jurídica	Privada	Teléfono	3217753095
Carácter territorial	Departamental	Zona geográfica	Urbana
Dirección	carrera 12 1A Norte 20, centro Médico y empresarial UNINORTE. Armenia, Quindío		
Página web	www.ipsclinicasanrafael.com		
Nombre y cargo del representante legal	Carolina Pérez Bolaños		
	Gerente	316-5273195	
	Correo electrónico	gerencia@socimedicos.com	
Nombre y cargo del Coordinador del PPPRAE	Katherine Gutiérrez Tabares		
	Analista SST	3177069158	
	Correo electrónico	analistasst@socimedicos.com	
Nombre y cargo del responsable de sede	Enf. Ana María Cifuentes	Líder Oncología	
	Correo electrónico	lideroncologia@socimedicos.com	

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Ubicación Imagen y georreferenciación tomada de Google Earth	<p>La sede se encuentra ubicada en la carrera 12 Norte 1A Norte 20, centro médico y empresarial UNINORTE, en el Piso 3, en la ciudad de Armenia.</p>  <p style="text-align: center;">Piso 3, Clínica San Rafael</p>		
Horario de atención al público	Lunes a Sábado 7:00 am – 07:00 pm		
Número de empleados	Subtotales		Gran total
	Directos	Prestación de servicios	
	6	0	


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

3.3 Escenarios de afectación


El análisis de los escenarios de afectación inicia con el inventario de las diferentes amenazas internas y externas y su respectiva calificación cualitativa, tomando como referencia la recomendación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como a continuación se ilustra:

3.3.1 Descripción y calificación cualitativa de las amenazas


ASPECTOS RELACIONADOS CON LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DELA IPS					
Amenazas	Nivel de amenaza			Observaciones	
	NO EXISTE	Nivel			
		ALTO	MEDIO	BAJO	
FENÓMENOS GEOLÓGICOS					
Sismos: De acuerdo con el análisis geológico del suelo y por los antecedentes de sismos en la zona, identifique el nivel de amenaza en que se encuentra la IPS.		X			Armenia presenta ALTA PROBABILIDAD de sismos de GRAN MAGNITUD, su geología y modelo estructural del territorio se caracteriza por la interacción entre las placas de Nazca, Suramericana y del Caribe y la existencia de estructuras geológicas importantes como Romeral y Cauca. Antecedentes: Presenta sismos que han causado daños: 8 de febrero de 1995 y 25 de enero de 1999, este último de magnitud 6.2 y epicentro cerca al municipio de Córdoba en el Quindío, considerado como el evento superficial más fuerte del país que afectó centros poblados importantes. Otros sismos que generaron crisis emocional y evacuación en diferentes edificaciones fueron: 10 de marzo de 2015 de magnitud 6.6 en la Mesa de los Santos (Santander), 14 de febrero de 2019 y 23 de marzo de 2019.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Erupciones volcánicas: Según antecedentes de eventos similares, y de acuerdo con el mapa de riesgos de la región, cercanía y actividad volcánica, identifique el nivel de amenaza al que está expuesta la IPS con relación a las rutas de flujo de lava, piro clastos, ceniza, y atención masiva de lesionados.			X		Los Volcanes Nevado del Ruiz y Cerro Machín podrían erupcionar, “Se considera que Armenia posee riesgo volcánico por lluvias piroclásticas en los sectores "normales", mientras que en los sectores "sub-normales" y rurales posee riesgo moderado. Respecto al riesgo por flujos de lodo (lahares), posee baja amenaza en el sector urbano, Antecedentes: 12 de mayo de 2012, erupción de gases y cenizas del Nevado del Ruiz,
Deslizamientos: Para evaluar el nivel de amenaza para la IPS por deslizamientos, debido a inestabilidad de suelos, se debe inspeccionar el entorno, recoger antecedentes y revisar el mapa de riesgos.	X				No hay posible afectación por deslizamientos en la zona donde está ubicado la institución.
FENÓMENOS SOCIALES					
Accidentes de tránsito: De acuerdo a la ubicación de la IPS y de aquellos factores externos que pudieran afectarla	X				No hay afectación por accidentes de tránsito debido a que la institución no posee este riesgo y no tiene servicio de urgencias.
Asaltos y hurtos: De acuerdo con la zona donde se encuentra la IPS y teniendo en cuenta antecedentes de la misma, marque el nivel de amenaza según la exposición.				X	Se cuenta con servicio de monitoreo de seguridad a través de personal dentro de las locaciones del edificio donde funcionara la unidad de quimioterapia de Socimedicos de manera que se pueda mitigar este tipo de sucesos

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Desórdenes civiles: De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación a movimientos sociopolíticos, personas conflictivas, etc.	X			
Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados. Si otros fenómenos sociales no incluidos (como huelga de trabajadores, protestas, cercanía a cárcel de alta seguridad, etc.), afectan el nivel de seguridad de la IPS, señale el nivel de amenaza.	X			No se ha detectado este tipo de eventos para la institución.
Atentado o acción terrorista: Nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación a cercanía a lugares de grandes concentraciones y eventos previos que la hayan afectado.	X			
Agresión por parte de usuarios: Amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación al tipo de población que atiende.			X	En cuanto a la agresión por parte de usuarios, se podría generar por inconformidad en la prestación de los servicios, sobre todo en aquellos usuarios que presentan personalidades agresivas.
Eventos masivos. De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto con			X	La institución se encuentra cerca a lugares de congregación masiva de personas, pero debido a la pandemia por COVID-19 y medidas preventivas se disminuye significativamente. Igualmente se tienen presente marchas y protestas pacíficas.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


relación a eventos masivos que puedan afectar la prestación del servicio de la IPS					
Paro laboral hospitalario: De acuerdo con las condiciones económicas de la institución hospitalaria y teniendo en cuenta sus antecedentes, marque el nivel de exposición en el que se encuentra la institución en cuanto a paros laborales que impidan su funcionamiento.	X				No hay situaciones administrativas al interior que puedan hacer pensar en esta situación.
Personas desplazadas de acuerdo a la información recabada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el establecimiento con relación a personas desplazadas por guerra, movimientos sociopolíticos, inmigración y emigración	X				Debido a la pandemia por COVID-19 y la medida de aislamiento obligatorio esta amenaza se descarta mientras siga vigente esta medida obligatoria.
FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS					
Lluvias torrenciales y vendavales: Con base en la historia de estos eventos y mapas disponibles, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS en relación a inundaciones causadas por lluvias intensas y/o vendavales.	X				La zona del eje cafetero es predominante para este tipo de eventos, lo que en las instalaciones actuales se podría descartar dado las facultades de sus ambientes físicos (propiedad horizontal).
Tormenta eléctrica: Con base en la historia de estos eventos y mapas disponibles de la zona, valore el nivel de amenaza			X		La zona del eje cafetero es predominante para tormentas eléctricas. La caída de rayos puede generar apagones, cortocircuitos y sobre voltajes que pueden dañar equipos al interior de la

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


al que se encuentra expuesta la IPS en relación a daños causados por tormentas eléctricas.					institución cuenta con planta eléctrica automática, autónoma por más de 8 horas.
Vientos huracanados. En relación a eventos previos que causaron daño a la estructura, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto por este tipo de eventos.	X				
Inundaciones internas. En relación a eventos previos que causaron inundaciones internas en la IPS, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la misma por este tipo de eventos				X	Las redes de alcantarillado y de acueducto están buenas condiciones y no hay antecedentes de estos eventos en las instalaciones.
Penetración del río a la IPS. En relación a eventos previos que causaron o no inundación en los alrededores de la IPS, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS por penetración o desborde de ríos.	X				No hay cauces superficiales cerca de la institución.
FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS					
Explosiones: Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la IPS, averiguar antecedentes de eventos similares, señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante explosiones (cercanía a sitios oficiales, cárceles, industrias, expendios				X	La institución está ubicada en zona no industrial, hasta el momento no hay antecedentes sobre este evento. En la institución cuentan con gases medicinales y en el entorno hay red domiciliaria de gas.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

materiales peligrosos, canteras).					
Incendios: Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la IPS, averiguar antecedentes de eventos similares y consultar diversas fuentes de información: Señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante incendios externos.			X	La sede no tiene antecedentes de incendios al interior de sus instalaciones, ni tampoco en la zona y cumple con la normatividad vigente en infraestructura y cableado eléctrico. Aunque existe la amenaza ya que se cuenta con oxígeno y planta eléctrica.	
Materiales peligrosos: De acuerdo con ubicación geográfica de la IPS, antecedentes de eventos similares y perfil de amenazas del Municipio, señale el nivel de amenaza de la IPS a sufrir un evento interno con materiales peligrosos (fuga, derrame) o un evento externo (intoxicación masiva, contaminación, lesionados).				X	No contamos con gases inflamables dentro de las instalaciones que puedan llevar a una amenaza, se califica como bajo ya que se pueden presentar eventos externos que afecten a la institución y su entorno inmediato. Se pueden presentar rupturas de bolsas por material cito toxico. Se cuenta con cuartos para la disposición temporal de residuos peligrosos en el exterior de las instalaciones.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Falla estructural súbita (fatiga de los materiales): De acuerdo con los estudios de vulnerabilidad estructural y con los antecedentes del comportamiento de la estructura, señale el nivel de amenaza de la IPS a sufrir un colapso súbito sin influencia de factores externos como sismos, explosiones etc.				X	La edificación cumple con toda la normatividad vigente, en referencia a la NSR98.
FENÓMENOS SANITARIO – ECOLÓGICOS					
Epidemias De acuerdo con eventos previos en la IPS, de acuerdo con las patologías específicas y el perfil epidemiológico del Municipio, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS ante brotes y epidemias.				X	La única pandemia o situación contingente se da marzo de 2020, la institución no atiende situaciones epidemiológicas.
Plagas De acuerdo con la ubicación geográfica e historial de la IPS, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto respecto a plagas (moscas, pulgas, roedores, zancudos, etc.).				X	La sede cuenta con un Programa Integrado de Control de Plagas que se monitorea constantemente, y no hay antecedentes de este evento.
Intoxicación alimentaria: De acuerdo con los antecedentes especifique y señale el nivel de amenaza por intoxicación alimentaria que pudiera presentarse tanto interna (empleados, usuarios) y externa (cercanía a	X				


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

colegios, cárceles, batallones etc. que generen atención masiva de afectados).				
Pandemias De acuerdo con eventos previos en el país y en el mundo, de acuerdo con las patologías específicas y el perfil epidemiológico de la localidad, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante pandemias.			X	Esta categoría de amenaza no está contemplada en el formato actual de la OPS, pero de acuerdo a la pandemia generada por el virus del coronavirus denominado por la OMS como COVID-19, proveniente de la provincia de Wuhan en China, es necesario valorar esta amenaza con rango alto por la poca capacidad para contrarrestar este virus de forma convencional y que ha obligado a realizar acciones de forma general de aislamiento, distanciamiento social y demás medidas de bioseguridad que obligan al sector salud a modificar temporalmente actividades en sus prestaciones de servicio.

El análisis de los escenarios de afectación continúa con la calificación cuantitativa, tomando como referencia la recomendación de la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Salud del año 2017, como a continuación se ilustra:

3.3.2 Probabilidad de ocurrencia de las amenazas

Calificación de la probabilidad de ocurrencia		
Probabilidad	Descripción	Puntaje
Posible (Baja)	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá.	1
Probable (moderada)	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	2
Inminente (alta)	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Amenazas	Fecha de ocurrencia Día - Mes - Año	Probabilidad (A)			Procedencia		Afectación a la infraestructura de la IPS	
		Posible Baja	Probable Moderada	Inminente Alta	Interna	Externa	Si	No
Sismo				3		X	X	
Actividad volcánica			2			X		X
Tormenta eléctrica		1				X		X
Lluvia torrencial y vendaval		1				X	X	
Inundación interna		1			X			X
Incendios estructurales			2		X		X	
Explosiones			2		X	X	X	
Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas		1			X	X		X
Atentado o acción terrorista			2			X	X	
Agresión por parte de usuarios		1			X			X
Eventos masivos		1				X		X
Asaltos y hurtos		1			X			X
Epidemias		1				X		X
Pandemia			2		X	X		X
Plagas		1			X	X		X

Nota: Esta calificación se integra al cuadro Estimación de impactos en personas, la propiedad y la reputación en la columna de Probabilidad (A).


3.3.3 Estimación de impactos en personas, la propiedad y la reputación

Puntaje de calificación de las consecuencias			
Impacto	1	2	3
Humano o en las personas	Baja – sin víctimas	Moderadas- algunas víctimas, pocas víctimas fatales	Alta- gran número de víctimas o muchas víctimas fatales
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado
Empresarial o del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación	Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Nivel de preparación de la IPS	Puntaje
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes	3

Amenazas	Probabilidad (A)	Impacto de la calificación de las consecuencias				Puntaje del riesgo		Nivel de preparación centro hospitalario (G)	Puntaje global
		Humano o en las personas (B)	Propiedad o infraestructura (C)	Empresarial o continuidad del negocio (D)	Subtotal (E) (B+C+D+E)	Subtotal (F) (AXE=F)	Subtotal (H) (FXG=H)		
Sismo	3	2	2	2	6	18	2	36	
Actividad volcánica	2	1	1	1	3	6	1	6	
Tormenta eléctrica	1	1	1	1	3	3	2	6	
Lluvia torrencial y vendaval	1	1	1	1	3	3	2	6	
Inundación interna	1	1	2	1	4	4	1	4	
Incendios estructurales	2	2	2	2	6	12	2	24	
Explosiones	2	2	2	3	7	14	2	28	
Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas	1	1	1	1	3	3	1	3	
Atentado o acción terrorista	2	2	2	2	6	12	2	24	
Agresión por parte de usuarios	1	2	1	1	4	4	1	4	
Eventos masivos	1	1	1	1	3	3	1	3	
Asaltos y hurtos	1	2	1	1	4	4	2	8	
Epidemias	1	2	1	1	4	4	1	4	
Pandemias	2	2	1	1	4	8	2	16	
Plagas	1	1	1	1	3	3	1	3	


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

3.3.4 Priorización de las amenazas según el puntaje global

Amenazas	Puntaje global (H)	Prioridad según el puntaje global
Sismo	36	1
Explosiones	28	2
Incendios estructurales	24	3
Atentado o acción terrorista	24	4
Pandemias	16	5
Asaltos y hurtos	8	6
Actividad volcánica	6	7
Tormenta eléctrica	6	8
Lluvia torrencial y vendaval	6	9
Epidemias	4	10
Inundación interna	4	11
Agresión por parte de usuarios	4	12
Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas	3	13
Eventos masivos	3	14
Plagas	3	15


3.3.5 Plan de acción para la mitigación del riesgo

Organización para emergencias		
Componente	Actividades	Responsable
Administración y operación en emergencias	Socializar la conformación del CHE al personal	Coord. PHE
	Conformar la brigada de emergencias y darla a conocer al personal	Coord. PHE
	Entrega de las tarjetas de funciones a los brigadistas de acuerdo al PHE	Coord. PHE
	Elaborar y publicar los planos con las rutas de evacuación	Coord. PHE y mantenimiento
	Establecer las responsabilidades de los funcionarios en la evacuación de los usuarios, pacientes y acompañantes	Enfermera Jefe Líder de oncología

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


	Socializar al personal los sitios de protección en caso de sismo, los planos con las rutas de evacuación y el plan de emergencias mínimo una vez al año	Coord. PHE
	Establecer el plan de ayuda mutua con vecinos y entidades	Coord. PHE
	En los procesos de inducción y reinducción al personal, incluir el plan de emergencias	Coord. PHE
Revisión actualización documental	Actualizar el plan de emergencias de sede anualmente	Coord. PHE
	Revisar la calificación de los escenarios de afectación y los objetivos específicos mínimo una vez al año	CHE
	Verificar de forma mensual el plan de acción para mitigación del riesgo	Coord. PHE

Formación y entrenamiento del personal	
Componente	Actividades (Temas)
Comité Hospitalario de Emergencias - CHE	Planeación, organización y toma de decisiones
	Procedimientos en caso de emergencias
	Planes de mejoramiento continuo al plan de emergencia
	Preparación de simulacros
	Responsabilidad y funciones del CHE
Capacitación al personal	Comportamiento y responsabilidad en emergencias
	Evacuación de usuarios y pacientes
	Uso de equipos para primeros auxilios (Botiquín, camilla, etc)
	Manejo de extintores
Entrenamiento a la brigada de emergencias	Capacitación en medidas para la atención de lesionados.
	Funciones y responsabilidades
	Capacitaciones en medidas para el soporte vital básico
	Capacitación en medidas para la atención de lesiones en tejidos osteoarticulares (inmovilización)
	Capacitación en medidas de seguridad y fundamentos de rescate básico.
	Capacitación en triage y evaluación del año.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Equipamiento para emergencias		
Componente	Actividades	Responsable
Brigada de emergencias	Hacer entrega de chaleco, brazalete o similar a los brigadistas	Coord. PHE
	Hacer entrega de pito y linterna, como mínimo a los brigadistas	Coord. PHE
Equipos para la respuesta a emergencias	Realizar la inspección mensual de los extintores, no dejar esta tarea como exclusiva del proveedor, actualmente la realiza la auxiliar de enfermería de manera informal	Brigadistas
	Demarcar las áreas de ubicación de los extintores (Piso)	Mantenimiento
	Adquirir un extintor para instalarlo en la sala de espera y pasillo de unidad	Coord. PHE
	Verificar el estado del gabinete contra incendios de la propiedad semestral	Brigadistas
	Instalar botiquín de lona portátil en piso 3 unidad de quimioterapia de Socimedicos.	Coord. PHE
	Realizar la inspección mensual de los equipos para primeros auxilios (Botiquín, inmovilizadores para cuello y extremidades y camilla tipo FEL)	Brigadistas

Instalaciones y monitoreo		
Componente	Actividades	Responsable
Vigilancia y monitoreo	Solicitar a la administración de la propiedad horizontal la verificación semestral de los sensores o detectores de humo	Coord. PHE
Accesos y salidas	Realizar la inspección mensual del estado de las puertas de acceso a las áreas internas de la sede	Orientador
	Garantizar que los pasillos se encuentren despejados en caso de evacuación	Brigadistas
	Verificar mensualmente el estado de las barandas y las cintas antideslizantes de las escaleras.	Brigadistas
Señalización	Garantizar que todas las áreas cuenten con su respectiva señalización de identificación de área	Enfermera Jefe líder de oncología

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

	Verificar el estado de las señales de rutas de evacuación instaladas las áreas internas de la sede y en las áreas comunes	Brigadistas
	Verificar el estado de las señales de las salidas de la sede hacia las áreas comunes del edificio	Orientador
	Garantizar que los equipos de respuesta a emergencias cuenten con la señalización requerida	Brigadistas
	Adquirir (01) señal portátil de pare y siga para el control de vía vehicular en caso de evacuación	Enfermera Jefe Líder de Oncología
	Adquirir (01) señal portátil de punto de encuentro	Enfermera Jefe Líder de Oncología
Paredes y ventanales	Verificar el estado de las paredes en material y livianas de la sede	Mantenimiento
	Verificar periódicamente el estado de los ventanales y reemplazar	Mantenimiento
Equipos de servicios y soporte	Solicitar semestralmente a la administración de la propiedad horizontal el estado de funcionamiento de la planta eléctrica automática del edificio	Coord. PHE
	Verificar trimestralmente el normal y adecuado funcionamiento del rack de comunicaciones.	Mantenimiento
	Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento de las UPS	Sistemas
	Garantizar el procedimiento y la frecuencia de los back up, copias de seguridad o almacenamiento en la nube de la información institucional.	Sistemas
	Establecer sitios alternos para el funcionamiento de la sede en caso de una emergencia que no permita continuar allí con el servicio a los usuarios	CHE
	Establecer el procedimiento de rehabilitación de los servicios posteriores a una emergencia.	CHE
	Asegurar el mantenimiento preventivo de redes y equipos.	Mantenimiento
	Verificar los horarios y recorridos de recolección de los residuos por parte de la administración de la propiedad horizontal	Auxiliar de administrativa
Verificar el aseguramiento de equipos e instalaciones, a través de compañías o corredores de seguros.	CHE	

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

3.4 Objetivos específicos con base en los posibles escenarios de afectación

3.4.1 Identificar las amenazas

Identificar las amenazas que puedan generar afectación a la sede y calificar la vulnerabilidad funcional para capacitar al personal en los escenarios de afectación e identificar las zonas de protección en caso de sismo, así como verificar los protocolos de respuesta ante emergencias como sismo, incendio, explosión y otros.

3.4.2 Establecer las acciones preventivas

Establecer y socializar las acciones preventivas a través de la verificación del plan de mitigación del riesgo, funcionamiento y estado del sistema eléctrico interno, capacidad instalada en la sede y los equipos dispuestos para la respuesta ante emergencias, garantizando la capacitación al personal, el entretenimiento a la brigada y la inspección de forma mensual de los equipos de respuestas de emergencias y a las áreas críticas para sismo, incendio y explosión.

3.4.3 Establecer acciones de respuesta

Establecer las acciones de respuesta ante emergencias internas y/o externas a través de la verificación de los sistemas de alarma existentes en la sede, rutas de evacuación internas y externas, punto de encuentro y la responsabilidad del personal en general, CHE y brigada en la respuesta ante emergencias.

3.4.4 Verificar y socializar la conformación del CHE y la Brigada


Verificar, socializar y publicar la conformación del CHE y la Brigada de Emergencias garantizando la divulgación de sus funciones y responsabilidades en las fases del ciclo de los desastres Reducción, Respuesta y Recuperación.

3.4.5 Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación

Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación de forma anual o antes si es requerido, garantizando su divulgación a todo el personal y puesta en práctica a través de mínimo un simulacro al año de evacuación y/o de respuesta a emergencia.

3.5 Evaluación de la capacidad de respuesta

CAPACIDAD INSTALADA		
SERVICIOS HABILITADOS QUE PRESTA LA IPS	PERSONAL ASISTENCIAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Quimioterapia	Enfermera jefe 1 Auxiliar de enfermería 1 Médico general 1	Auxiliar de Facturación 1 Orientador 1 Servicios generales 1


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

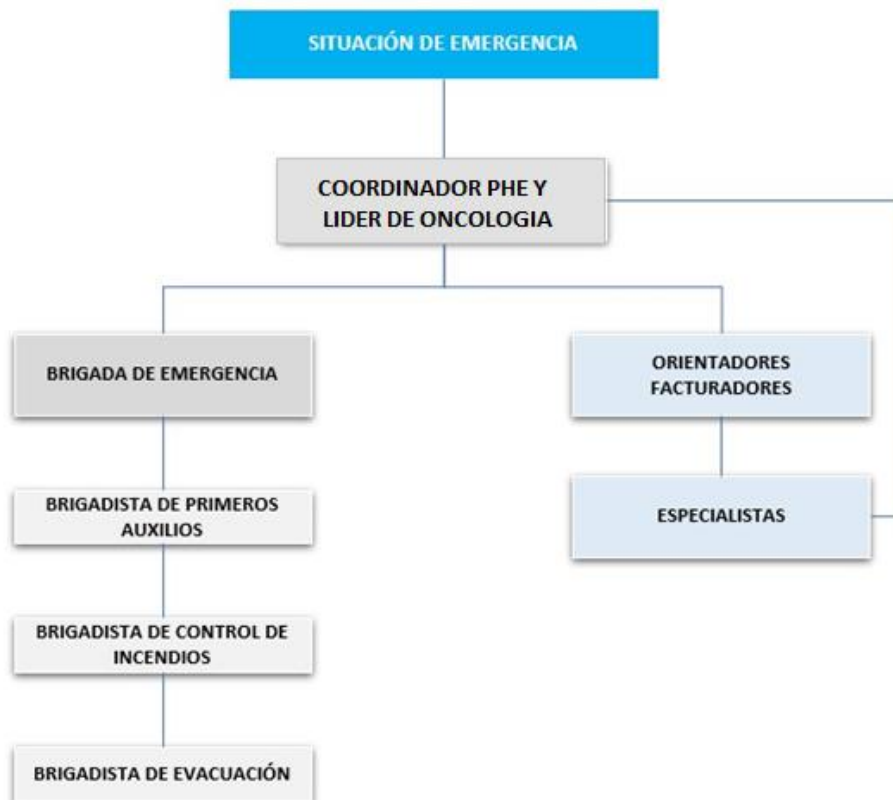
Equipos para respuesta a emergencias	Cantidad	Ubicación
Extintor BC de CO2	2	1 en sala de espera – 1 en estación de enfermería Unidad de quimioterapia piso 3
Extintor ABC	1	Zona cuarto de residuos.
Botiquín portátil bolso lona	1	Sala de espera unidad de quimioterapia piso 3
Camilla tipo FEL para emergencias	1	Sala de espera Unidad de quimioterapia piso 3
Gabinetes contra incendios	1	Pasillo común del piso 3 entre Hospitalización y UCI

3.6 Sistemas de información y comunicaciones

Para la información a los usuarios se cuenta con el recurso humano disponible como facturadores, orientador y personal asistencial para información de los servicios e indicaciones de respuesta ante emergencias y evacuación. En cuanto a las herramientas a nivel electrónico se cuenta con correo electrónico y página web.

La Coordinadora del PHE en conjunto con la líder de oncología, serán las responsables de activar la alerta una vez verificada la situación de emergencia ya sea interna o externa, y analizadas las implicaciones en la funcionalidad de la sede; este nivel de alerta activará la cadena de llamadas de la siguiente manera:

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002




Para los casos de toma de decisiones en emergencias se tendrá la siguiente novedad:

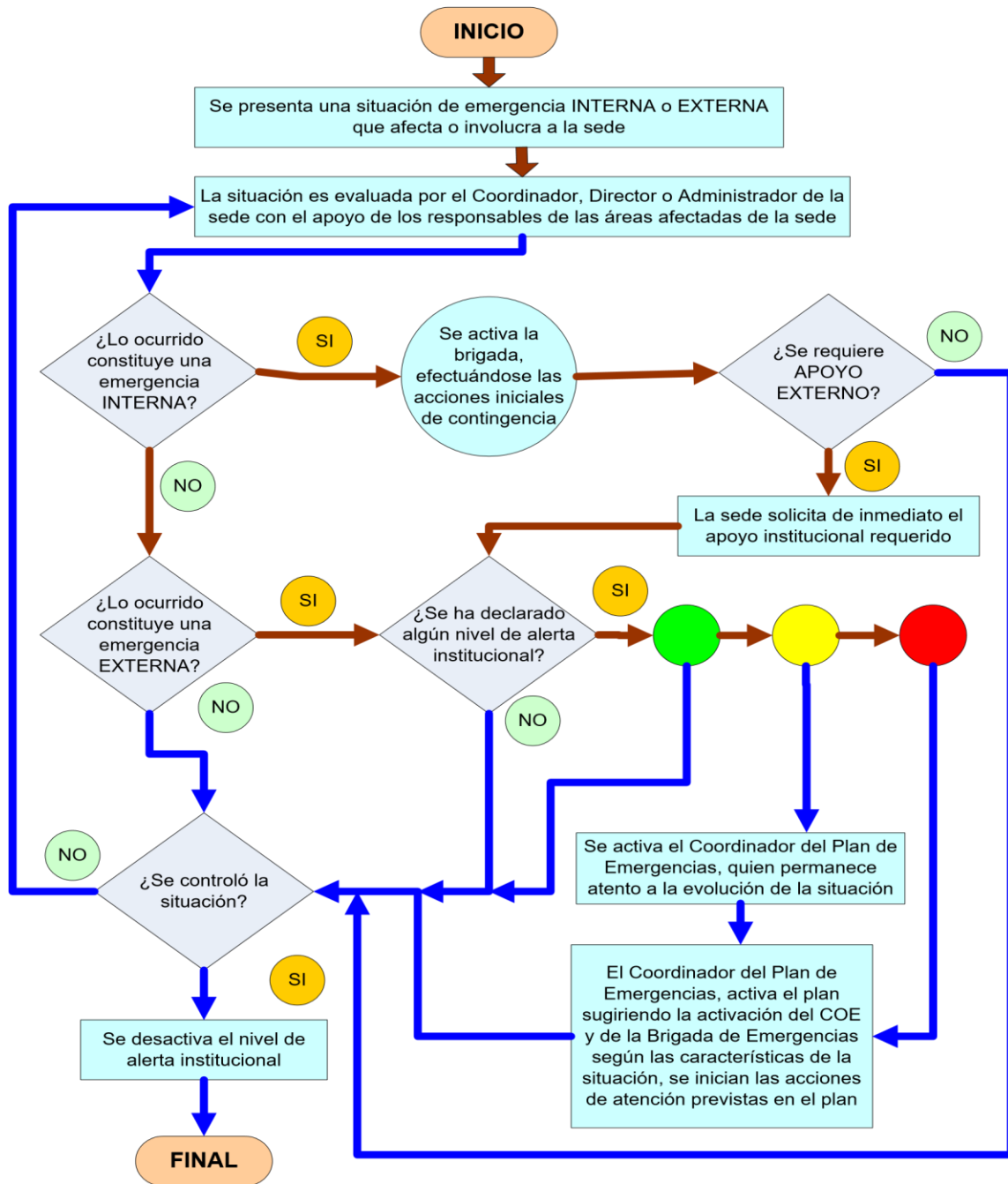
- Al interior de la sede será responsabilidad de nuestro personal notificar cualquier novedad a los usuarios, pacientes y acompañantes.
- En las áreas comunes del Centro médico y empresarial UNINORTE Piso 3, Sede Armenia, corresponderá esta acción al personal vinculado a la administración de la propiedad horizontal y a los guardas de seguridad.

4. COMPONENTE OPERATIVO DEL PPPRAE


4.1 Activación y desactivación del plan

La **activación** del PPPRAE está basada en la superación de las capacidades de respuesta por parte de la sede y que dado el inicio súbito de una emergencia o por el escalonamiento resultante de la evolución desfavorable en relación a actividades y acciones establecidas, se establece intervención de entidades externas a la entidad involucrada que apoyen las labores de atención con medios y capacidades locales según las necesidades:

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002



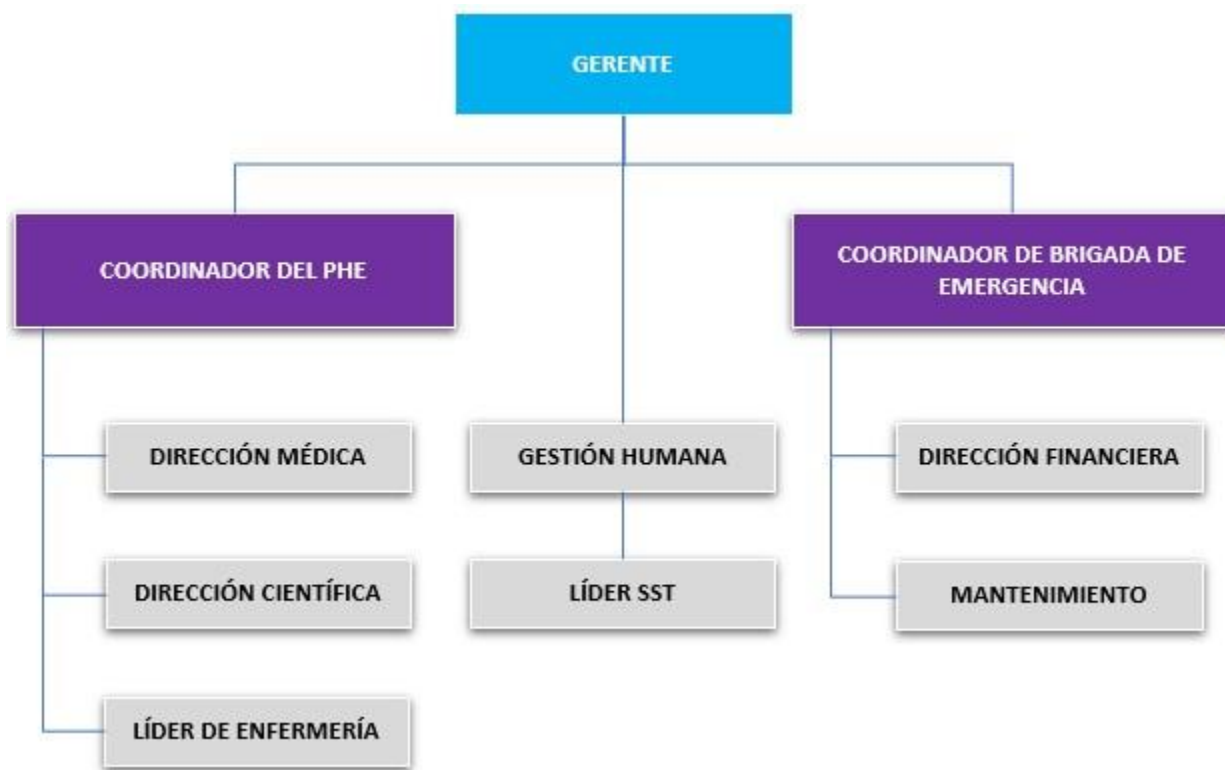
La **desactivación** del PPPRAE se definirá una vez sea superada la etapa de respuesta a la emergencia por parte de la sede, se establece de acuerdo a las necesidades posteriores al evento adverso para iniciar el proceso de continuidad del servicio y si es del caso la rehabilitación de los servicios y las áreas de atención al público.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

4.2 Organización para la respuesta


4.2.1 Comité Hospitalario de Emergencias - CHE

El CHE es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que se hayan formulado en la sede, promoviendo la participación de todos los funcionarios, en las diferentes actividades que la misma sede deba efectuar en función de posibles eventos adversos.



Responsabilidades

- Proponer y supervisar que se realicen las acciones necesarias de gestión del riesgo de la sede.
- Apoyar la consolidación del PPPRAE en la sede.
- Velar por que se realice el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto institucional.
- Facilitar el enlace y coordinación de la sede con Sede principal Clínica San Rafael.
- Promover la conformación de la Brigada para Emergencias, con personal de la sede.
- Verificar la señalización de instalaciones interna y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional de la sede.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

- Verificar las necesidades de insumos o suministros, estableciendo el período de autonomía de la sede con base en sus reservas de agua, energía y equipos.
- Determinar la capacidad de la sede para atender lesionados de la situación crítica.
- Liderar y conducir los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos.
- Determinar el nivel de respuesta de la sede ante el evento adverso.
- Verificar la disponibilidad de recursos de la sede y determinar la necesidad de solicitar apoyo externo.
- Contar con plan de acción para acciones de previsión, prevención y control de las amenazas, bajo los componentes de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de los desastres.
- Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos y áreas críticas en caso de situaciones de emergencia.


4.2.2 Brigada de Emergencias

La sede tiene organizada y en proceso de entrenamiento la Brigada para emergencias, integrada con personal de las diferentes áreas y turnos, para efectuar la primera respuesta ante situaciones que puedan afectar tanto al personal como a sus instalaciones. Para conformar la brigada se sugiere que sus integrantes:

- Permanezcan en las instalaciones.
- Puedan abandonar sus funciones normales.
- Cuenten con disposición para capacitarse en diferentes temas de competencia, para apoyar los diferentes procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres.
- Se debe contar con Brigada preparada en: Primeros auxilios, control incendios y evacuación.



- La brigada para emergencias debe permanecer alerta en todo momento de su jornada, ya que son el apoyo y primera respuesta del CHE.
- Aplicar lo establecido en el PPPRAE para control de emergencias de carácter interno y externo.
- Tener conocimiento de los recursos con los cuales cuenta la sede para hacer frente a una emergencia.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

- Estar preparada en las técnicas y destrezas de protección contra incendio, evacuación y prestación de primeros auxilios.
- Evaluar de manera rápida la necesidad de apoyo externo mediante la ayuda mutua de brigadas de emergencia vecinas, brigada de emergencias de la clínica San Rafael o a través de ayuda superior de cuerpos de socorro especializados previa coordinación con el coordinador de emergencias, quien informará al CHE.
- La activación con base a los eventos externos de emergencia o desastre en los cuales la sede debe implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala. La Brigada para Emergencias debe apoyar a la sede en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.
- Apoyar al CHE para establecer el retorno a la normalidad, informar de daños que requieren pronta solución, hacer inventario de recursos de la brigada que deban reponerse y hacer planes de mejora con base a la evaluación de la respuesta.

4.3 Acciones de respuesta


4.3.1 Niveles de alerta

NIVELES DE EMERGENCIA	DEFINICIÓN	RESPUESTA
NIVEL I ALERTA VERDE	Se definen todas las acciones de prevención – vigilancia , y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la sede.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La respuesta es dada por cualquier trabajador que este en el área. ✓ Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
NIVEL II ALERTA AMARILLA	Define las acciones de Preparación – Seguimiento , cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con conocimiento del CHE. ✓ Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la sede, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

NIVEL III ALERTA NARANJA	Se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada , cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.	✓ La respuesta es dada por el personal interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y de los organismos de apoyo externo.
NIVEL IV ALERTA ROJA	Se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata , toda vez que no se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.	✓ La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y se involucra a la Gerencia para la toma de decisiones y continuidad del negocio.

Atención y evacuación de lesionados	
PERSONAL EN GENERAL	<p> Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico. Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones. Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. Diríjase al lugar donde se encuentra el botiquín y llévelo al lugar del evento. Si está preparado, brinde los primeros auxilios. Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. Evalúe la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse y/o generar más lesionados. Si es requerido, solicite el llamado de una ambulancia. Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo externo. Si es necesario, apoye la evacuación del lesionado hasta el punto de encuentro para esperar la ayuda especializada. </p>
COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p> Lidere acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate. En caso de requerirse atención médica, tenga en cuenta el directorio de entidades de salud públicas y privadas. coordine medios externos de traslado del lesionado, Si se requiere traslado en ambulancia, analice el llamado al servicio de ambulancia. Establezca la ARL y/o EPS del lesionado y acuda a los procedimientos para AT establecidos por la ARL y/o del usuario o visitante accidentado. Siga seguimiento a la atención del lesionado y realice llamado a familiares. </p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p> Ejecutan los protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios y de evacuación de los lesionados. Si el lesionado fue generado por una emergencia que requiera la evacuación, este deberá ser transportado inicialmente hasta el punto de encuentro. Entregue el lesionado al servicio de ambulancia y/o centro asistencial, según sea el caso. </p>


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Sismos	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Busque refugio en estructuras fuertes, como columnas y muebles resistentes, permanezca allí hasta que cese el movimiento telúrico.</p> <p>Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer durante el sismo</p> <p>Protéjase la cabeza y cuello con las manos y ubíquese en posición fetal (Colocando como mínimo una rodilla en el piso).</p> <p>Espere a que termine el sismo, no grite ni trate de salir durante el terremoto.</p> <p>Si es posible, después del sismo, busque sus elementos personales como bolso, morral, celular, etc., porque probablemente se requiera evacuar.</p> <p>En caso de evacuación, sonará la alarma y en tal caso no debe devolverse</p> <p>En la evacuación esté atento a las instrucciones de los brigadistas y a los elementos que puedan caer en el recorrido de la evacuación.</p> <p>Recuerde que las instalaciones de la sede tienen cierto nivel de sismo resistencia y esto permite quedarse en su interior y tener mayor opción de salvar sus vidas.</p> <p>Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de encuentro, espere allí el llamado a lista y conteo del personal evacuado.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIA	<p>Realice el procedimiento de seguridad en el sitio definido como resistente.</p> <p>Controle brotes de pánico y/o de histeria.</p> <p>Terminado el sismo, realice la inspección de las instalaciones para verificar su estado y posibles daños.</p> <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo.</p> <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Actúe en combate de incendios, si estos existen</p> <p>Este atento a la posibilidad de apoyar la evacuación del personal y lideran dicho proceso</p> <p>Atienda primeros auxilios, en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el proceso de Búsqueda y rescate, si es requerido</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Incendio	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma y suspenda las actividades que esté realizando.</p> <p>Notifique al personal de la brigada de emergencias.</p> <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</p> <p>Si está capacitado, tome un extintor y controle el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de grupos de apoyo y siga instrucciones.</p> <p>Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los brigadistas o grupos de apoyo.</p> <p>Si el incendio está fuera de control, aléjese del área de riesgo y prepárese para evacuar</p> <p>En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el fuego.</p> <p>Si el humo le impide ver, desplácese a gatas cubriéndose boca y nariz con una tela, preferiblemente húmeda</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Determine las acciones específicas de ataque de incendios.</p> <p>Participe en el combate contra incendios y aseguran el área de riesgo.</p> <p>Al escuchar la orden de evacuación, apoye este procedimiento.</p> <p>Use el extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio.</p> <p>Corte el suministro de energía y combustibles en maquinaria y equipos.</p> <p>Identifique y controle condiciones de riesgo de incendio.</p> <p>Apoye al Cuerpo de Bomberos.</p>

Fugas de gases	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantener la calma y suspenda las actividades que desarrolla.</p> <p>Cubrirse la boca y nariz y evitar respirar el gas.</p> <p>De aviso al personal de emergencias de la sede.</p> <p>No use interruptores, encendedores o teléfonos cerca al área afectada</p> <p>Ventile el área, abra ventanas y/o puertas.</p> <p>Evacue el área afectada a una zona segura y lejos del peligro.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Realice una evaluación rápida de la situación.</p> <p>En lo posible cierre la llave de suministro del producto.</p> <p>Reporte al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere el proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Explosión	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</p> <p>Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</p> <p>Verifique las condiciones del lugar, sólo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación.</p> <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</p> <p>Si está capacitado, preste primeros auxilios a lesionados</p> <p>En caso de evacuación, no se devuelva, cierre sin seguro cada puerta por la que pase</p> <p>Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Determine acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo del fuego.</p> <p>Establezca prioridades de acción y necesidades para el control del evento.</p> <p>Realice evacuación o resguardo del personal en un área segura o menos peligrosa.</p> <p>Verifique la salida y condiciones de los evacuados.</p> <p>Realice clasificación de heridos y presten primeros auxilios a las víctimas.</p> <p>Evalúe al personal que no presenta aparentes lesiones.</p> <p>Identifique y controle las condiciones de riesgo de incendio.</p> <p>Apoye al Cuerpo de Bomberos.</p>

Derrames de sustancias peligrosas	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</p> <p>Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</p> <p>Evacue el área lo más retirado posible.</p> <p>Cubra las vías respiratorias.</p> <p>Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere proceso de evacuación a áreas seguras internas o externas.</p> <p>Apoye la Evacuación.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el proceso de Búsqueda y rescate.</p> <p>Use los EPP para atender el derrame.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Tormenta eléctrica	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Realice las instrucciones impartidas por el Coordinador de Emergencias y/o brigadistas:</p> <p>Desconectar el suministro eléctrico a equipos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.</p> <p>Resguárdese lejos de estructuras metálicas, entre otras.</p> <p>Si se encuentra fuera de las instalaciones, ingrese al interior, y si está dentro no debe salir.</p> <p>Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Actúe en combate contra incendios si existen.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p>

Lluvias fuertes y vendavales	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Evite el uso de equipos eléctricos.</p> <p>Esté alerta a las estructuras que lo rodean, es posible que puedan colapsar.</p> <p>Cierre y asegure puertas y ventanas.</p> <p>Procure mantenerse alejado de puertas y ventanas.</p> <p>Retire y/o asegure los objetos que puedan caer y provocar un accidente.</p> <p>Evite salir a las vías públicas.</p> <p>Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de Emergencias el detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Actúe en control de incendios si existen.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye proceso de Búsqueda y rescate.</p> <p>Lidere proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Valide el estado de la infraestructura.</p> <p>En caso de falla estructural coordine la evacuación de las personas a un punto de encuentro seguro.</p>


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Delincuencia (Atraco – Robo)	
-------------------------------------	--

PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma, procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.</p> <p>Avise inmediatamente a la policía, si esta acción no aumenta su riesgo.</p> <p>No intente actos heroicos, haga entrega de las pertenencias que le piden sin vacilar y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños.</p> <p>Evalúe la situación con calma y permita que alguien tome el liderazgo.</p> <p>No manipule ni mueva de su sitio los objetos sospechosos o que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores.</p> <p>De ser posible fíjese en las características físicas de los asaltantes y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.</p> <p>No deje entrar a nadie en el lugar donde se ha producido el robo.</p> <p>Espera el apoyo del personal de seguridad del estado, evite asumir actitudes que pongan en riesgo un mayor número de personas.</p> <p>Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía.</p> <p>Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte la situación al Coordinador de la Brigada de Emergencias, la presencia de víctimas y el desarrollo particular del evento.</p> <p>Lidere el proceso de evacuación en sus respectivas áreas, sólo si esta acción es indicada por el CHE y si las condiciones de seguridad así lo permiten.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Brinde los primeros auxilios psicológicos a quien lo requiera.</p> <p>Informe con la mayor claridad a la Policía sobre la situación.</p>


Epidemias o plagas	
---------------------------	--

PERSONAL EN GENERAL	<p>Evite el contacto directo con la fuente o medio de infección.</p> <p>Tenga hábitos de higiene (lávese las manos con frecuencia).</p> <p>En caso de Sars-Cov-2 use tapabocas.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporta al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere los procesos de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p>


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Inundaciones	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Evacue el área en contra al origen de la inundación y lo más retirado posible, sin correr.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Suspenda el fluido eléctrico del área afectada</p> <p>Verifique origen de la inundación.</p> <p>Intente controlar la causa de la inundación, cerrando el registro o colocando barreras.</p> <p>Coordine las acciones de salvamento de bienes, si es necesario (recoja documentos, mueva muebles o equipos).</p> <p>Esté atento a las condiciones de los cielos rasos, ya que pueden colapsar.</p>


Atentado terrorista	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la calma, no generar pánico ni propicie rumores.</p> <p>Notifique inmediatamente al Coordinador de la Brigada de emergencias.</p> <p>Si es posible evacue el área lo más retirado posible con los brazos en alto o trate de esconderse en áreas seguras con el celular en silencio y tratar de hacer el menor ruido posible.</p> <p>No manipule paquete sospechosos</p> <p>Este atento a instrucciones de grupos de seguridad.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de la brigada Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector</p> <p>Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</p> <p>Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</p> <p>Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños.</p> <p>Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias. En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro.</p> <p>Facilite las acciones de cuerpos de seguridad del estado.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Desorden civil	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Evalúe la situación con calma</p> <p>Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo.</p> <p>Si no le es posible evacuar el área afectada informe su situación a las líneas de emergencias.</p> <p>Aléjese de ventanas y puertas que den al exterior</p> <p>Espere a ser auxiliado.</p> <p>Siga instrucciones del personal de emergencias</p> <p>En caso de exposición a gases lacrimógenos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cierre los ojos, no los toque con las manos. - Respire a través de tela ojalá húmeda. - Ventile el área si es posible.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de Plan de Emergencias y detalle:</p> <p>Daño a estructuras.</p> <p>Presencia de víctimas.</p> <p>Necesidad de apoyo interno y/o externo.</p> <p>Desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</p> <p>Brinde primeros auxilios básicos y/o psicológicos al personal que lo requiera.</p> <p>Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</p> <p>Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños, entre otros.</p> <p>Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro interno o externo.</p> <p>Facilite las acciones de los cuerpos de seguridad del estado.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Erupción volcánica (Caída de ceniza)	
PERSONAL EN GENERAL	<p>Mantenga la Calma.</p> <p>Evalúe la situación y verifique los posibles daños y los daños generados.</p> <p>Use tapabocas y no frote sus ojos.</p> <p>Evacúe a las áreas internas de menor exposición a la caída de ceniza.</p> <p>Remueva las cenizas con un trapo seco, escoba o brocha, dependiendo la cantidad de ceniza a remover.</p> <p>No mezcle la ceniza con agua porque aumentaría su peso y además porque podría tapan los registros de agua.</p> <p>Recoja la ceniza en bolsas y deposítela en el área de residuos sólidos.</p> <p>Inspeccione las áreas de riesgo y siga de forma normal sus actividades laborales hasta nuevo aviso.</p> <p>Esté atento a la información oficial que emitan las entidades encargadas a través de los medios de comunicación.</p> <p>Mantenga las puertas y ventanas cerradas.</p> <p>Evite que sus vías respiratorias tengan contacto con la ceniza.</p> <p>Apoyan el restablecimiento de las operaciones cotidianas en su área o proceso administrativo o asistencial.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Si se requiere el apoyo externo, solicite este apoyo al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>Informe la situación, con la mayor claridad posible, al personal del organismo de socorro que se haga presente de acuerdo a la solicitud realizada.</p> <p>Ayude a la reubicación y/o evacuación de personas que tengan mayor exposición al riesgo.</p> <p>Lidere proceso de protección y seguridad en sus respectivas áreas administrativas y asistenciales.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el restablecimiento de las operaciones cotidianas en la sede.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

4.4 Coordinación externa

Definida como el apoyo externo en situaciones de emergencia, la ciudad cuenta con organismos de seguridad del estado como la **Policía Nacional**, de igual manera, se cuenta con organismos de socorro locales como el Cuerpo de **Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil**, de los cuales se obtendrían el apoyo rápido dependiendo el nivel de complejidad de la emergencia en el sector o la ciudad y su propia vulnerabilidad.

La respuesta técnica a escapes de gas domiciliario la realiza la empresa **Efigas**, quienes apoyan el control del evento de acuerdo a sus capacidades técnicas, habilidades operativas y equipos requeridos en apoyo al Cuerpo de **Bomberos**.

En cuanto al sistema de atención de emergencias hospitalarias se cuenta con el apoyo y coordinación del **CRUE** (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias), el cual coordinará la recepción de pacientes con las entidades hospitalarias del Departamento del Quindío.


Las entidades hospitalarias más cercanas son: **Clínica central del Quindío, San Juan de Dios** De mediana complejidad se cuenta con el Hospital la Misericordia de Calarcá y de baja complejidad se cuenta con Hospital del sur.

Adicionalmente, se cuenta con entidades hospitalarias de alta complejidad en la ciudad de Armenia son **SAN JUAN DE DIOS ARMENIA, CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO**, las cuales cuentan con área de urgencias.

El traslado de pacientes y lesionados de accidentes, emergencias y desastres se brinda a través de las ambulancias, se solicitará apoyo al Cuerpo de Bomberos de Armenia, Cruz Roja Seccional Quindío y Defensa Civil.

4.4.1 Directorio de organismos de apoyo externo

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea única de emergencias	123
Policía Nacional	112
Cuerpo de Bomberos	119
Defensa Civil	144
Cruz Roja	132

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Instituto de tránsito y transporte	127
Información de accidentes con productos químicos CISPROQUIN	018000916012


4.4.2 Directorio de entidades de salud

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Clínica Central del Quindío	Carrera 13 # 1N – 35, Armenia, Quindío	7378160
Hospital San Juan de Dios	Avenida Bolívar Calle 17 Norte Armenia-Quindío	7493500
Hospital la Misericordia de Calarcá	Calle 43 # 26 - 13 Calarcá, Quindío	7436722
Hospital del sur	Avenida Montecarlo Urbanización Guadales de la Villa	7371010

4.4.3 Directorio de servicios de ambulancia

ENTIDAD	TELÉFONO
Cruz Roja	132
Bomberos	119
Red de Apoyo	125
LIFE CARE	318 3471297
Ambulancias Armenia	7451188

Una vez superada la capacidad de respuesta institucional el Coordinador de la brigada de emergencias determinará la necesidad y posibilidad de llamado a los organismos de socorro externos.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

4.5 Plan de evacuación


La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, responsable de su propia seguridad, es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.

Es el procedimiento encaminado a conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros, además permite proteger algunos valores materiales si las circunstancias lo permiten. El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Sismo.
- Incendio y/o explosión.
- Fuga de gas.
- Amenaza y/o atentado terrorista.
- Simulacros programados y sorpresivos.

Es por lo anterior, que la alarma debe activarse si se presenta una de las siguientes novedades en la sede:


- Cuando se presente un **sismo o terremoto** de gran magnitud, después del cual, se evidencien daños y/o alteración emocional en las personas.
 - Cuando **detecte un incendio** en el lugar donde se encuentre.
 - Cuando **observe la presencia de humo** en grandes proporciones dentro de la edificación.
 - Cuando se **presenten daños graves** en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
 - Cuando exista **fuga de gases y/o explosión** al interior o exterior de la sede.
 - Cuando se detecte algún **paquete sospechoso** con gran probabilidad de acto terrorista.
 - Cuando se reciba una **llamada terrorista** que, al ser evaluada, involucre grave riesgo para las personas.
- Alarma de emergencia y evacuación**

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002












No. Personas	Total Personas	Ancho de la Vía (Metros)	Constante K	Distancia a recorrer (Metros)	Velocidad de Desplazamiento Constante	Tiempo Salida hasta puerta de salida en Segundos
Personal			1,3		0,6	
Usuarios						

No. Personas	Total Personas	Ancho de la Vía (Metros)	Constante K	Distancia a recorrer (Metros)	Velocidad de Desplazamiento Constante	Tiempo Salida hasta punto de encuentro en Segundos
Personal			1,3		0,6	
Usuarios						

Tiempo en Minutos	
Salida __ min __ seg	Punto de encuentro __ min __ seg

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


4.5.3 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

	Una vez suene o se de la voz de alarma de evacuación, prepárese para evacuar		Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso
	Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás		Busque ayuda si requiere de primeros auxilios
	Apague equipos y máquinas		Permanezca en el punto de encuentro y evalúe si es seguro regresar
	Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones		De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas
	Siga las rutas de evacuación. Llegue al punto de encuentro.		No se devuelva por ningún motivo porque puede obstruir la ruta de evacuación o quedar atrapado
	Llegue al punto de encuentro Evacue en forma rápida, ordenada y sin correr. Este atento a la caída de escombros		

A continuación, se relaciona el procedimiento general que se debe tener en cuenta al realizar el proceso de evacuación en la sede:

4.5.4 Evacuación de pacientes


Luego que se dé la orden de evacuación, el personal de la sede coordinará con los brigadistas, la suspensión del servicio a los pacientes y posteriormente, si es requerido, se clasificará a los pacientes para su evacuación según el siguiente cuadro:

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

<p>“Es la primera opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención: Pacientes que pueden desplazarse por sus propios medios con un mínimo de intervención del personal de la institución.</p> <p>Apoya proceso de evacuación: Personal asistencial del área, personal administrativo y acompañantes y visitantes.</p>	<p>“Es la segunda opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención: Pacientes que necesitan de una persona que le apoye o ayude en el proceso de evacuación debido a alguna dificultad para desplazarse por si solo.</p> <p>Apoya proceso de evacuación: Personal asistencial del área y lo complementa el personal asistencial y administrativo.</p>	<p>“Es la tercera opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención: Pacientes que requieren de dos o más personas para ser evacuados debido a su incapacidad para moverse por si solos.</p> <p>Apoya proceso de evacuación: Personal asistencial del área y lo complementa la brigada de emergencias.</p>
---	---	---

4.5.5 Sistema interno de evacuación

ÁREA	RECORRIDO
Área asistencial del piso 3 unidad de quimioterapia	Se inicia salida desde estación de enfermería y cuarto de medicamentos, continua personal que se encuentre en sala de procedimiento y cubículos, se dirigen por pasillo hasta la sala de espera, salen a pasillo común de la propiedad y bajar por escaleras de emergencia que dirigen al piso uno de la propiedad, saliendo por puerta principal hacia el parqueadero
Área de recepción personal administrativo piso 3 sala de espera	Se inicia salida desde el área de recepción y sala de espera, salen por puerta principal hacia escaleras de emergencia, que dirigen a piso uno de la propiedad, saliendo por puerta principal hacia el punto de encuentro parqueadero

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

4.5.6 Salidas

Se cuenta con 2 opciones de salida del edificio: se encuentra salida por piso 1 en puerta principal y salida por el sótano

4.5.7 Sitios de reunión final

Es el lugar donde se ubicarán los colaboradores, pacientes y visitantes de la sede para proceder al conteo de las personas con el fin de evaluar si todas han completado la evacuación con éxito, para este fin, el CHE ha definido que será el siguiente:


Punto de Encuentro Principal:

Este punto de evacuación es el predefinido por el plan de emergencias del edificio Uninorte como sitio seguro externo o sitio de encuentro en caso de una emergencia externa, todo el personal que se encuentre en las instalaciones del edificio se remitirá a este sitio al momento de presentarse una emergencia.



Recuerde: Llevar siempre un botiquín y el listado del personal al punto de encuentro.

Para los casos de explosión, amenaza terrorista, atentados, se tendrá como punto de encuentro alternativo el PARQUE LOS FUNDADORES para todas las sedes.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

4.6 Plan de continuidad

Socimédicos SAS, establece un plan de continuidad del negocio de manera que se permita demostrar la capacidad de la organización para continuar con la prestación de los servicios predefinidos aceptables después de un evento perjudicial, considerado en la identificación de amenazas para la sede. En este contexto, la organización establece las siguientes prioridades para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcialmente o totalmente interrumpidas, dentro de un tiempo predeterminado después de una obstrucción no deseada o desastre.

4.6.1. Protección de documentos:

La organización tiene implementado un proceso de archivo en el que se maneja toda la documentación de la empresa, la cual se hace respaldo físico y virtual. El respaldo físico es manejado en el área administrativa de la Clínica San Rafael.

4.6.2. Protección de información virtual:

La organización implementa el protocolo de seguridad de la información, el cual cuenta con servidores tecnológicos que hacen respaldo de manera inmediata, ya que los equipos están conectados en línea. De igual manera se tiene establecido un procedimiento para realizar copia de seguridad de los servidores de manera periódica desde el área administrativa de la clínica San Rafael.

4.6.3. Infraestructura externa:


Para garantizar la atención de usuarios, la organización establecerá procedimientos para la contratación de terceros que se implementarían en caso de necesitar el servicio.

4.6.4 Prácticas y simulacros

Las medidas aquí descritas deberán enseñarse a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Objetivos: Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
- Identificación de los líderes de evacuación de las diferentes áreas.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación y conocimiento del punto de reunión establecido.
- Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Frecuencia: La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

Debe efectuar mínimo una práctica al año.

Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, mínimo una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.


Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.

Obligatoriedad: Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN**, las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los trabajadores que laboren en las instalaciones de la empresa.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

5.2 Marco legal


NORMATIVIDAD	AÑO	ENTIDAD	DESCRIPCION
Declaración Universal de los Derechos Humanos			Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Decreto 1309	1946	Presidente de la República	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
de Código sustantivo trabajo	1950	Congreso de la República	<p>Artículo 57. Obligaciones especiales de los empleadores. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.</p> <p>Artículo 108. CONTENIDO. El reglamento debe contener disposiciones normativas de los siguientes puntos: Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.</p> <p>Artículo 205. PRIMEROS AUXILIOS. El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo empleador debe tener en su establecimiento los elementos necesarios para las atenciones de urgencias en casos de accidentes o ataque súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial (Hoy División de Salud Ocupacional).</p> <p>Artículo 206. ASISTENCIA INMEDIATA. El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.</p>
Ley 9ª Conocida como Código Sanitario Nacional.	1979	Congreso de la República	<p>Título III - Salud Ocupacional (Artículos 116-117). Artículo 127. Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores. Título VIII - Desastres. Art. 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


			<p>Art. 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Artículo 507. Los primeros auxilios en emergencia o desastres, podrán ser prestados por cualquier persona o entidad, pero, en lo posible, coordinados y controlados por el respectivo Comité de Emergencias.</p>
--	--	--	---

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

<p>Resolución 2400 Estatuto de seguridad industrial</p>	<p>1979</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Seg. Social</p>	<p>Artículo 3. Son obligaciones de los trabajadores</p> <p>e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 4. Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cercas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).</p> <p>Artículo 14. Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.</p> <p>Artículo 61. En aquellos centros de trabajo que por la naturaleza de la labor tengan una permanencia máxima de treinta (30) días, deberá existir un botiquín de primeros auxilios, una camilla y dos frazadas por cada quince (15) trabajadores o menos.</p> <p>Artículo 145. Todos los trabajadores que laboran en empresas de energía eléctrica, o cuya actividad se relacione con el manejo de equipo, aparatos, máquinas, motores, líneas y conductores, o sistemas de circuitos eléctricos, deberán aprender las técnicas de primeros auxilios, y los métodos de respiración artificial, como medida preventiva en riesgos de accidentes por shock o electrocución.</p> <p>Artículo 203. Los colores básicos que se emplearán para señalar o indicar los diferentes materiales, elementos, máquinas, equipos, etc.</p> <p>Artículo 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p>Artículo 206. Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p> <p>Artículo 207. Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p>Artículo 220. Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p>
---	-------------	--	---


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

			<p>Artículo 223. Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.</p> <p>Artículo 231. Los sistemas de alarmas para los conatos de incendio, como medida de seguridad y actuación rápida para extinguir el fuego, deberán reunir los siguientes requisitos: Deberán transmitir señales dignas de confianza. Las señales deberán llegar a las personas capacitadas para que respondan a ellas. Deberán llamar inmediatamente la atención "fuego" en forma inequívoca. Deberán indicar el lugar del incendio. Los medios para transmitir la alarma deberán ser accesibles y muy simples, no dando ocasión a demoras o errores, por parte de la persona encargada. La alarma será fuerte para que los ocupantes del edificio o local de trabajo, etc. queden advertidos.</p> <p>Artículo 232. Las alarmas de incendio que se empleen, a excepción de otros sistemas más técnicos y modernos, serán de tipo manual y de tipo automático. En el sistema manual la alarma se transmite a punto central, tirando de una palanca que se halla dentro de una caja. Este tipo de alarma se instala por lo general en las vías públicas de las ciudades. En el sistema automático, la alarma funcionará por medio de un dispositivo sensible al calor, como la fusión de una aleación metálica, la expansión del aire o de algún líquido o una pila termoeléctrica.</p> <p>Artículo 663. Se encargará a una persona experta en suministrar los primeros auxilios, provista de botiquín suficientemente dotado.</p>
Decreto Ley 919	1982	Congreso de la República	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución 2013	1983	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se establece la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional.
Decreto 614	1984	Presidente de la República	Artículo 24: Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional.
Resolución 14861	1985	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Resolución 2013	1986	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (Comité paritario de salud ocupacional).
-----------------	------	-------------------------------------	--


Ley 46	1988	Congreso de la República	Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
--------	------	--------------------------	--

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

<p>Resolución 1016</p>	<p>1989</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p>	<p>Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los programas que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.</p> <p>Artículo 10. Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo: tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.</p> <p>Numeral 7. Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial: Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.</p> <p>Numeral 11: Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.</p> <p>Numeral 18: Organizar y desarrollar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.</p> <p>Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.</p> <p>Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p>
------------------------	-------------	--	---


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Resolución 1802	1989	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los planes hospitalarios de emergencia mediante simulacros.
Ley 50	1990	Congreso de la República	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
Constitución Política De Colombia	1991		Título II / Capítulo 1 / Artículo 11 El derecho a la Vida es Inviolable Título II / Capítulo 2 / Artículo 49 / Literal 5 Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. Título II / Capítulo 5 / Artículo 95 / Numeral 2 Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
Decreto 412	1992	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, establece la obligación de brindar atención inicial de urgencias a todos los que la requieran y emite el marco para la atención de urgencias en el país.
Ley 100	1993	Ministerio de Protección Social	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral. Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales. Artículo 167. Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.
Decreto 2222	1993	Ministerio de Protección Social	Artículo 234: Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
Decreto 1295	1994	Ministerio de Gobierno	Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales: Artículo 35. SERVICIOS DE PREVENCIÓN b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Decreto 1832	1994	Presidente de la República	En el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.
--------------	------	----------------------------	--

Decreto 1876 Artículo 23	1994	Ministerio de Protección Social	Plan de seguridad integral hospitalaria. Las empresas sociales del estado deben elaborar un plan de seguridad integral hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia.
Decreto 1283 Artículo 33	1996	Ministerio de Protección Social	Numeral 4. “Una vez atendidas las anteriores erogaciones del saldo existente a 31 de diciembre de cada año y de los recursos pendientes de asignación en cada vigencia, se destinara el 50% a la financiación de programas institucionales de prevención y atención de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos, terroristas y de aquellos destinados al tratamiento y rehabilitación de sus víctimas, previa aprobación de distribución y asignación por parte del consejo nacional de seguridad social en salud.
Decreto 1530 Artículo 4	1996	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto ley 1295 de 1994 – Accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
Resolución 4445	1996	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Reglamenta el título IV de la ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias de las IPS. Entre otros el artículo 16 dispone que toda IPS con hospitalizados debe garantizar un suministro de agua potable de 600 litros/cama/día y el artículo 17 dispone que la capacidad de reserva deberá garantizar 48 horas de servicio. Esta norma se adecua con la Resolución 1043 de 2006, la cual direcciona los estándares de Habilitación para las IPS.


	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Resolución 4252 Artículo 7	1997	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	De los requisitos generales para ser IPS: En lo referente a los Requisitos técnico científico incluye Programa de Salud Ocupacional y el Plan de urgencias, emergencias y desastres.
----------------------------	------	-------------------------------------	---


Ley 400	1997	Congreso de la República	Norma sobre construcciones sismo resistentes. Características de las E.S.E. – I.P.S
Decreto 93	1998	Presidente de la República	Que el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres debe incluir y determinar todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden Nacional, regional y local que se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos: Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; Los temas del orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; La educación, capacitación y participación comunitaria; Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel Nacional, regional y local; La coordinación interinstitucional e intersectorial; La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente nsr-10	1998	Presidente de la República	<p>Establece la diferencia con otras estructuras al determinar un coeficiente de importancia mayor.</p> <p>GRUPO DE USO IV – Edificaciones Indispensables: Son aquellas edificaciones de atención a la comunidad que debe funcionar durante y después de un sismo, cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alternativo, tales como, hospitales de niveles de complejidad II y III, centrales de operación y líneas vitales</p> <p>GRUPO DE USO III – Edificaciones de atención a la comunidad: Son las edificaciones necesarias para atender emergencias, preservar la salud y la seguridad de las personas, tales como: cuarteles de bomberos, policía y fuerzas militares; instalaciones de salud, sedes de organismos operativos de emergencias, etc. Esta diferencia en el concepto de uso de las edificaciones del sector salud implica que el diseño de las mismas debe resistir aceleraciones sísmicas aumentadas en un 30% con respecto a las utilizadas para el diseño de una edificación convencional. (Grupo I).</p> <p>Las Instituciones de salud deben cumplir las normas del ámbito de la salud ocupacional que no atañen directamente al manejo de las emergencias y desastres; sin embargo, el desarrollo de un adecuado programa de salud ocupacional es un factor de apoyo, especialmente para el manejo de los planes de manejo de emergencias internas.</p>
Decreto 321	1999	Presidente de la República	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.
Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano	2000	Congreso de la República	<p>Capítulo VII, Artículo 131. Omisión de socorro.</p> <p>El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses.</p>
Ley 715	2001	Congreso de la República	Modifica la Ley 400 de 1997. Define un plazo de cuatro (4) años a partir de la vigencia de la presente Ley para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
Ley 789	2002	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Decreto 2309	2002	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	<p>Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Título II. Organización del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud</p> <p>Artículo 6°. Características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención de Salud, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tendrá las siguientes características:</p> <p>3. Seguridad. Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías, basadas en evidencia científicamente probada, que propenden minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.</p>
Resolución 1043	2006	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	<p>Establece dentro de las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud las siguientes:</p> <p>La institución no debe estar localizada en lugares con un riesgo continuo e inminente de desastres naturales, o en áreas adyacentes con riesgos de salubridad graves e incorregibles que impidan mantener las condiciones internas de funcionamiento. Para urgencias de baja, mediana y alta complejidad, debe existir un plan actualizado para la atención de emergencias y debe ser conocido por los funcionarios del servicio.</p> <p>En los procesos prioritarios asistenciales de la sala de reanimación, se debe contar con planes hospitalarios de emergencia y cadena de llamadas</p> <p>Anexo técnico I. Estándares de habilitación.</p>
Decreto 43	2006	Ministerio del Interior y de Justicia	<p>Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público</p>
Decreto 3888	2007	Ministerio del Interior y de Justicia	<p>Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Resolución 705	2007	Concejo Distrital de Bogotá	<p>Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios</p> <p>ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento o centro comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos y deberán contar con los siguientes elementos: Botiquín Tipo A. Botiquín Tipo B. Botiquín Tipo C.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- De la ubicación. La ubicación del botiquín depende del área del así:</p> <p>a) Los establecimientos o centros con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados, podrán, en forma opcional, contar con el Botiquín tipo A, el cual deberá colocarse en un lugar debidamente señalado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.</p> <p>b) Los establecimientos o centros comerciales con una superficie de 2.000 a 15.000 metros cuadrados, deberán contar como mínimo con un Botiquín tipo B, que se localizará en el Área de Primeros Auxilios.</p> <p>c) Los establecimientos o centros comerciales con una superficie mayor a 15.000 metros cuadrados, deberán contar como mínimo con dos (2) Botiquines Tipo B ó el Botiquín tipo C para todo el establecimiento.</p> <p>En el evento de que se opte por colocar en el establecimiento o centro comercial un sólo botiquín tipo C, su ubicación será en el Área de Primeros Auxilios. En el caso de que se opte por ubicar dos (2) o más botiquines tipo B, estos deberán estar ubicados en el (los) puesto (s) de información y contar con la debida señalización.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, se hace necesario que los botiquines cuenten con un elemento adecuado de transporte fácil como maletín o similar.</p>
Resolución 976	2009	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	<p>Por medio del cual se acoge la iniciativa global de “Hospital Seguro frente a los Desastres” como Programa Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002


Decreto 926	2010	Congreso de la República	<p>Por medio del cual el Gobierno Nacional expidió el Reglamento NSR-10, este Decreto se expidió con base en la Potestad Reglamentaria que da la Ley 400 de 1997 y deroga los Decretos 33 de 1998, 34 de 1999, 2809 de 2000 y 52 de 2002.</p> <p>Además, indica que entra en vigencia el día 15 de julio de 2010 y además permite a quienes tramiten licencias de construcción acogerse a sus requisitos en el lapso entre la publicación en el Diario Oficial del Decreto 926 de 2010 y la fecha en que entra en vigencia.</p> <p>El contenido del Reglamento se ajusta en todo a lo establecido en la Ley 400 de 1997.</p>
Resolución 1409	2012	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	<p>Artículo 3º. Obligaciones del empleador.</p> <p>Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <p>11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario;</p> <p>14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado,</p> <p>Artículo 24. Plan de emergencias.</p> <p>Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.</p> <p>En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

			<p>Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo con el nivel de riesgo.</p> <p>El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.</p>
Ley 1523	2012	Congreso de la República	<p>Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p>
Ley 1562	2012	Congreso de la República	<p>Por la cual se modifica parcialmente el sistema de riesgos laborales (Decreto ley 1295) y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional:</p> <p>Artículo 11 / literal 1 / Inciso d: Obligaciones de las entidades administradoras de Riesgos Laborales a las empresas afiliadas: Capacitación básica en el montaje de la Brigada de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Primeros Auxilios y Sistema de Calidad en Salud Ocupacional.</p>
Ley 1575	2012	Congreso de la República	<p>Artículo 18 / Parágrafo 2: Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos.</p> <p>Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.</p>
Decreto 340	2012	Congreso de la República	<p>Por el cual se modifica parcialmente el reglamento de construcciones sismo resistente NSR 10.</p>
Resolución 256	2014	Sistema Nacional de Bomberos	<p>Reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas Contraincendios Industriales, Comerciales y Similares en Colombia</p>
Resolución 2003	2014	Ministerio de Trabajo y Seg. Social	<p>Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de salud y habilitación de servicios de salud.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Decreto 1072	2015	Ministerio de trabajo	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p>
Resolución 0312	2019	Ministerio de trabajo	<p>Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y deroga la Resolución 1111 de 2017.</p> <p>CAPÍTULO III, Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias: Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización, realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.</p>

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

5.3 Marco conceptual

Agresión: Acción violenta que realiza una persona con la intención de causar un daño a otra.

Alerta: Señal o aviso de un peligro, estar en actitud atenta o vigilante.

Alarma: Preocupación, intranquilidad o temor producido por la aparición o la posibilidad de un peligro. Señal que avisa de un peligro.

Amenaza: Advertencia, cosa o persona que constituye una posible causa de riesgo o perjuicio para alguien o algo.

Atentando Terrorista: Actos violentos cuyo fin es infundir miedo, se realiza con el fin de llamar la atención y demostrar cierto tipo de postura ante determinado hecho o fenómeno.

Brigada de Emergencias: Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia

Cadena de llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias-Brigada de emergencias)

Comité de Emergencias: Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Contingencia: Posibilidad o riesgo de que suceda una cosa, hecho o problema que se plantea de forma imprevista.

Desastre: Suceso que produce mucho daño o destrucción.


Emergencias: Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

Erupción volcánica: Emisión de materias sólidas, líquidas y gaseosas por el cráter, por la fractura o grieta de un volcán.

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

Explosión: Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases

Fuga: Salida o escape de un líquido o de un gas por una abertura producida accidentalmente en el recipiente que lo contiene o en el conducto por el que circula.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que o están destinadas a quemarse.

Intoxicación Alimentaria: Ocurre cuando uno ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidos por estos microorganismos

Líneas vitales: Conjunto de sistemas y servicios que son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad, como las redes de agua potable, de gas, eléctricas, telecomunicaciones etc.

Mitigación: Prevenir amenazas o reducir los efectos de los desastres cuando ocurren. Moderación, disminución de la dureza o rigor. Las estrategias de mitigación se consideran un proceso de recuperación después del desastre.

Notificación: Acción o documento en el que se notifica o se comunica una cosa o emergencia de manera oficial.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Robo: Acción de robar, apropiarse de algo ajeno por medio de la fuerza o por intimidación.

Riesgo: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.


Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo

Sismo: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (Corteza y manto).


Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

Triage: Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.

Vulnerabilidad: Que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente. En relación con desastres naturales, es cuando una zona está expuesta a un fenómeno con potencialidad destructora.

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

5.4 Formato para inspección de botiquín

	NOMBRE INSPECCIÓN DE BOTIQUINES		CÓDIGO 13-1-FT-003
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

Sede: _____ Año: _____ Piso: _____


Ubicación del botiquín: _____ Brigadista que realiza la inspección: _____

Tipo de botiquín: Portátil ___ Fijo ___ Material del botiquín: Lona ___ Caja plástica ___ Metálico ___


Estado del material del botiquín: Bueno ___ Regular ___ Malo ___

Elementos	Cantidad	Meses del año (Cantidad encontrada)												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Suero fisiológico o solución salina	500 ml													
Yodopovidona espuma	1													
Yodopovidona solución	1													
Alcohol	1													
Sulfaplata	1													
Toallas higiénicas	10													
Venda elástica de 4" de ancho X 5 yardas a largo	1													
Venda elástica de 6" de ancho X 5 yardas a largo	1													
Venda triangular o cabestrillo	1													
Gasas precortadas en sobre	30													
Gasa aséptica en caja	1													
Bajalenguas	20													
Aplicadores o copitos	10													
Espadrado X 2" de ancho	1													
Micropore X 2" de ancho	1													
Curas	25													
Guantes Desechables de látex (Pares)	12													
Tapabocas	10													
Tijeras corta todo o tijeras de trauma	1													
Jeringas X 10 cc	2													
Linterna	1													
Termómetro digital	1													
Libreta y lapicero	1													
Algodón	1													
Cristaflex o vinilpel	1													
Suero oral (Sales de rehidratación oral)	2													
Gafas de protección o de seguridad	2													
Minilibro de primeros auxilios	1													
Lista de teléfonos de emergencia	1													

Mes	Observaciones y/o recomendaciones

	NOMBRE PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CÓDIGO 13-1-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO APOYO	VERSIÓN 002

5.6 Formato para evaluación de simulacros

	NOMBRE EVALUACIÓN DE SIMULACROS		CÓDIGO 13-1-FT-013
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	PROCESO APOYO	VERSIÓN 001

Fecha: ____/____/____ Hora programada: ____/____
 Sede: _____ Hora real: ____/____
 Observador: _____ Institución: _____
 Número de personas: Evacuadas: ____ No evacuadas: ____ No estaban: ____
 Tiempo calculado: ____ Min ____ Seg Tiempo utilizado: ____ Min ____ Seg

ÍTEM	Sí	No	N/A	OBSERVACIONES
¿Se dio la voz de alarma institucional?				
¿Se tiene adecuada señalización de las rutas de salida?				
¿Las rutas y salida son suficientes para la evacuación del personal?				
¿Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?				
¿Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas?				
¿Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación?				
¿El coordinador ejerció con claridad sus funciones?				
¿La brigada de emergencias realizó las tareas asignadas?				
Al evacuar, ¿el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?				
¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?				

RECOMENDACIONES GENERALES	
Sistema de alarma	
Rutas de evacuación	
Punto de encuentro	
Comportamiento de las personas	